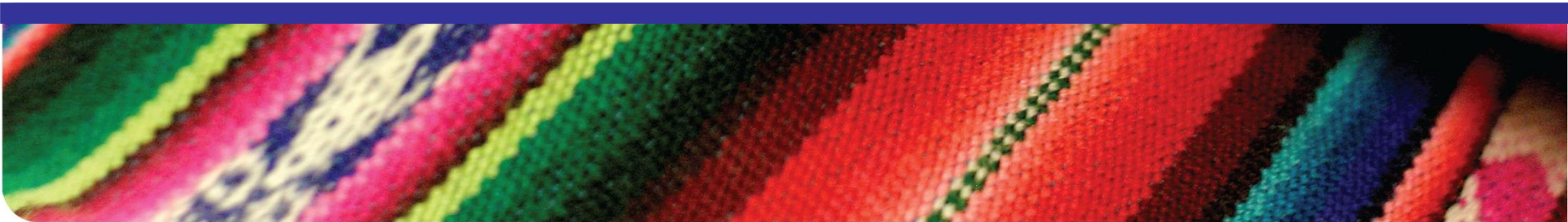




pro mujer  
*Donde Tu Palabra Vale*



# Reglamento de Campaña Promoción “DISFRUTA EL VERANO CON PRO MUJER”



# Reglamento de Campaña

## “DISFRUTA EL VERANO CON PRO MUJER”

- **Términos y Condiciones de la Promoción:**

### **Mercado Meta:**

- ✓ Aplica para toda clienta a la que desembolse un Crédito Individual de \$1,000 a más con TPP (no incluye los destinos Vivienda, IBC, ni Crédito Agropecuario, **para la oficina en Somotillo aplican los desembolso en efectivo**)

### **Vigencia de la promoción:**

- **Inicia:** 13 de Marzo 2017.
- **Finaliza:** el 12 de Abril 2017 o hasta agotar existencia de 22 paquete de Verano a nivel de cada oficina dentro del periodo de la promoción.

**Lugares donde es efectiva la promoción:** Todos los departamentos donde Pro Mujer tiene la oferta del Crédito Individual: León ,Chinandega, Managua, Masaya, Estelí, Matagalpa y Jinotega y cada uno de los centros pertenecientes a estos departamentos.

### **Característica de los paquetes playeros a entregar**

- Paquete 1 : **Hielera + Toalla de Baño.**
- Paquete : **Sombrillón Playero +Toalla de Baño.**

# Reglamento de Campaña

## “DISFRUTA EL VERANO CON PRO MUJER”

### • **Mecánica de la Promoción:**

- Analista, EAC Asesoras de AC, Amortiguamiento y Rotativa promocionan la campaña del CI con potenciales clientas que cumplen los requisitos beneficio del paquete playero.
- Se debe explicar claramente a la clienta la promoción del mes, enfatizando que únicamente las primeras 22 clientas de CI desembolsadas con TPP con montos mayores a US\$1,000 dólares a partir del 13 de marzo recibirán el paquete playero.
- Una vez que el analista gestione la aprobación del crédito, debe garantizar en la solicitud de crédito física una nota que indique que el desembolso es con TPP.
- La encargada de desembolso notificará a la clienta fecha y hora de entrega del desembolso.
- Una vez que la clienta se presente a retirar su desembolso la EAC en coordinación con la encargada de desembolso verificará el lugar que ocupa el desembolso que se está entregando, si la clienta se encuentra entre las primeras 22 le informara que ha sido ganadora de un paquete playero por la promoción de Verano Pro Mujer.
- La EAC le da a elegir a la clienta uno de las opciones de paquetes playeros:
  - a. Paquete1: Hielera + Toalla.
  - b. Paquete2: Sombrillón Playero +Toalla de Baño.
- Una vez que la clienta selecciona el paquete se le realiza la entrega y se solicita firmar en el formato de recibido, (Ver formato en anexo). De igual manera el EAC debe tomar una fotografía de la clienta al momento que se le entregue el premio y enviarlo a la especialista en Comunicaciones.

# Reglamento de Campaña

## “DISFRUTA EL VERANO CON PRO MUJER”

- **Tiempos de reclamo:**

El Paquete Playero deberá ser reclamado por la clienta el día del desembolso cuando se le indique que ha sido favorecida, el ultimo día de reclamo será el 12 de Abril o hasta agotar existencia dentro del periodo de vigencia de promoción.

De no ser reclamando en el periodo antes indicado, la clienta pierde automáticamente el premio.

- **Total de premios:**

Se estará entregando un total de 22 Paquetes playeros para cada oficinas donde actualmente se oferta el Crédito Individual para un total de 242 paquetes playeros.

- **Característica del Bien Ofertado:**

- **Paquete1:** Hielera + Toalla.
- **Paquete2:** Sombrillón Playero +Toalla de Baño

# Reglamento de Campaña

## “DISFRUTA EL VERANO CON PRO MUJER”

- **Mecanismo de entrega del premio:**

Toda persona acreedora de un premio deberá presentarse a las oficina de Pro Mujer donde pertenece, con el fin de reclamar su premio con cédula de identidad el mismo di que se le entrega el desembolso.

- **Medios de Divulgación de reglamento de campaña:**

1. Página de Facebook.
2. A través de consultas en los puntos de atención a la clienta.
3. Pagina web [www.promujer.org](http://www.promujer.org)



# Reglamento de Campaña

## “DISFRUTA EL VERANO CON PRO MUJER”

- La promoción es de carácter excepcional, temporal, y diferente a la oferta de servicios o productos habituales ofrecido por Pro Mujer.
- Todo premio entregado y listado de clientas ganadoras será publicado en los murales existentes en los centros focales y en las plataformas de Facebook de Pro Mujer Nicaragua según corresponda la promoción.
- La entrega de premios no estará sujeta a rifa sino al orden que ocupe la clienta al momento de llenar su solicitud de crédito.
- Colaboradoras no podrán participar en concursos de clientas.
- Cada participante participa de manera individual dado que el premio es de carácter personal.
- Premios serán entregados de manera inmediata y conjunta con el desembolso del Crédito.
- La entrega de los últimos premios se entregara siempre siguiendo el orden en que las clientas se presenten a la oficina a retirar su premio.

Ejemplo: Una vez falten 1 o 2 paquetes para entregar y el día en que se entregará hay mas clientas que cumplen con los criterios de la promoción, se entregaran según el orden en que se presentaron a la oficina.

# Reglamento de Campaña

## “DISFRUTA TU VERANO CON PRO MUJER”

- En el caso que las personas participantes (cliente) hayan cumplido con los términos para participar, la persona proveedora (PMN ) no podrá negarse a entregarle el premio, en el plazo especificado en el reglamento de la promoción.
- Sin perjuicio de lo anterior, por razones de caso fortuito o de fuerza mayor o por su simple conveniencia comercial, Pro Mujer Nicaragua LLC podrá suspender o terminar anticipadamente el plazo de esta promoción, lo que informarán oportunamente a los participantes a través de los canales de difusión que se estimen más apropiados.
- En caso de enmiendas a la presente campaña de promoción , serán comunicadas oportunamente y surtirán efectos a partir de la fecha señalada por las empresas promotoras.
- Toda obligación, promoción, oferta u ofrecimiento de cualquier índole plasmado en el presente Reglamento y en el material publicitario relacionado, es responsabilidad única y exclusivamente de Pro Mujer Nicaragua LLC, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier acto, decreto, o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de la República de Nicaragua.

# Restricciones

- Ninguna colaboradora de la Institución podrá contactar a las clientas, de manera directa o indirecta, para el ofrecimiento de estas promociones antes de las ocho de la mañana ni después de las cinco de la tarde, y solamente podrán contactarlas en horas y días laborables.
- Cada persona que participará deberá respetar el concurso estipulado en la campaña para de nuestras clientas bajo procedimiento establecido.
- El reclamo de la promoción del paquete playero únicamente aplica para las clientas que cumplan con las condiciones para ganar el paquete dentro del periodo de la promoción.
- Promoción únicamente aplica para clientas que cumplan, soliciten y les sea aprobado su Crédito Individual según las condiciones especificadas en el presente reglamento.

## **Nota:**

Cualquier duda sobre los alcances e interpretación del presente reglamento, podrá evacuarse mediante consulta al teléfono perteneciente a su respectiva oficina de atención, o con la persona de atención a la clienta de las oficinas a la cual pertenece cada clienta.